

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
SUBDIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPTO. PLANIFICACIÓN Y C.G. DE RH
DRA. MGEA/LMB/AAF/EMS
R.EX. NI 008/17.12.2015

FORMALIZA EN EL SERVICIO DE SALUD IQUIQUE Y ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES, EL USO DE LA HERRAMIENTA DIGITAL MODULO DE AUTO ATENCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, SIRH.

IQUIQUE, 0 7 ENE. 2016

VISTOS:

Estos antecedentes, Ley N° 19.880 de Bases de Procedimiento Administrativo y Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado ambos del Ministerio Secretaria General de la Presidencia: D.F.L. Nº 29/04 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley Nº 18.834/89 del Ministerio de Hacienda; D.F.L. Nº 01/2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Dto. Ley 2763/79; DS. Nº 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confiere el Decreto 80/2015 del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Sistema Informático de Recursos Humanos (en adelante el "SIRH"), es una plataforma pensada en apoyar los procesos operativos relacionados con el manejo y gestión del personal que presta algún servicio en el Ministerio de Salud y reparticiones dependientes entregando la información del funcionario y facilitando la generación y tramitación de los actos administrativos y con ello la toma de decisiones en el área de recursos humanos;

2.- Que, el SIRH propone un cambio en la forma de relacionarse entre el Servicio de Salud Iquique y los funcionarios, apuntando a aumentar las coberturas en materia de personal, convirtiéndose en proveedor único en materia de información del personal del Servicio de Salud;

3.- Que, en este contexto, el SIRH a través de su Módulo de Auto Atención web constituye una modalidad de tramitación de solicitudes que sustituye el tradicional proceso de registro de documentos en soporte papel y la tramitación electrónica de solicitudes y el registro electrónico han demostrado que producen un positivo impacto para la Administración en cuanto a los tiempos de tramitación de solicitudes;

4.- Que, desde el año 2013 se encuentra disponible para los Servicios de Salud del país una herramienta didáctica, a saber Módulo de Auto Atención, con el objeto de dar un servicio eficaz para nuestros funcionarios y la cual le permitirá al usuario realizar la verificación de sus antecedentes más comunes en cuanto a su trabajo, así como la tramitación de Permisos, emisión de certificados, marcación horaria, etcétera.

5.- Que, se encuentra disponible un "Manual del Módulo de Auto Atención", herramienta que orienta en el correcto uso de esta plataforma y la unidad técnica responsable de los sistemas de información de recursos humanos, Departamento de Planificación y Control de Gestión de Recursos Humanos, a través de han dispuesto un "Procedimiento para el Acceso, Solicitud y Autorización de Permisos y Feriados Legales Módulo Auto Atención".

RESUELVO:

I. APRUÉBASE, en el Servicio de Salud Iquique y en sus establecimientos dependientes, el Uso de la herramienta digital Módulo de Auto Atención del Sistema de Información de Recursos Humano (SIRH), el cual deberá implementarse de forma paulatina y obligatoria a partir del 1º de enero del año 2016, tanto para los usos de la información contenida en dicho módulo, ya sea certificados de renta u otros disponibles, liquidaciones, datos del funcionario, registro de marcaciones y otros análogos; como para la tramitación electrónica de permisos y feriados, de acuerdo a la disponibilidad en el Sistema de Información.



II. APRUÉBANSE los instrumentos denominados "Manual del Módulo de Auto Atención" y "Procedimiento para el Acceso, Solicitud y Autorización de Permisos y Feriados Legales Módulo de Auto Atención", cuyos textos se entienden formar parte integrante de esta resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

DRA MIRIAN ESCOBAR ALANIZ DIRECTORA SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

DIRECTOR



denominados "Manual del Módulo de Auto Atención" y "Procedimiento para el Acceso, Solicitud y Autorización de Permisos y Feriados Legales Módulo de Auto Atención", cuyos textos se entienden formar parte integrante de esta resolución.

NOTESE REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DRAD MIRIAN ESCOBAR ALANI

SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

para su conseguiento y fines consiguientes,

DUBY CARCIA CASANOVA

<u>Distribución:</u>

Cc.:

Director Hospital « Dr. E. Torres G. » de Iquique, direccion@hospitaliquique.cl

Directora Consultorio General Urbano Alto Hospicio, <u>luz.huenupil@redsalud.gov.cl</u>

Subdirector de Recursos Humanos, SSI. rrhh.ssi@redsalud.gov.cl

DIRECTOR

Subdirectora Administrativa, SSI. patricia.quintard@redsalud.gov.cl

Subdirector de Gestión Asistencial, SSI. sdga.ssi@redsalud.gov.cl

Subdirector de Recursos Humanos, HETG. rrhh@hospitaliquique.cl

Depto. de Planificación y Ctrl. de Gestión, SSI. planificacion.ssi@redsalud.gov.cl

Depto. de Planificación y Ctrl. de Gestión de RH, SSI. rene.flores@redsalud.gov.cl

Depto. de Gestión de Recursos Humanos, SSI. <u>alejandra.aguirre@redsalud.gov.cl</u>

Depto. de Salud Mental, SSI. <u>claudio.barraza@redsalud.gov.cl</u>

Coordinador (s) SIRH, SSI. eduardo.maldonado@redsalud.gov.cl

Referente SIRH, HETG. nolivares@hospitaliquique.cl

Referente SIRH, CGU Alto Hospicio. karina.sandoval@redsalud.gov.cl

Oficina de Partes, SSI. opartes.ssi@redsalud.gov.cl

Gobierno de Chile Ministerio de Salud

MANUAL DEL MÓDULO AUTO ATENCIÓN

Material de Apoyo www.sirh.cl



Fecha Última Actualización 30-10-2014



ANE	EXO 345
MÓ	DULO DE ACCESO
6	GUÍAS DE CAMBIO INCORPORADAS EN MANUAL 46



Acceso al módulo Autoatención

Para ingresar al módulo hay dos formas:

<u>La Primera</u>, es usando las terminales habilitadas, donde los funcionarios pueden ingresar al sistema y realizar las consultas que requieran.

<u>La Segunda</u>, es acceder desde un computador, el cual debe estar con acceso a internet y mediante la red del servicio (intranet.minsal.cl); se ingresa al sistema de la siguiente forma:

Abra un navegador ejemplo: Internet Explorer (certificado para Internet Explorer 8), en su barra de navegación ingresar la IP del Servicio/autoconsulta; tal y como se muestra en pantalla adjunta:



1. Este enlace lo comunicará directamente con la siguiente pantalla.



En esta ventana del sistema, se valida el funcionario del Servicio. Para este efecto usted ingresara los siguientes datos:

Rut: Rut del funcionario vigente para esta aplicación.

Clave: Clave personal de usuario habilitado para esta aplicación.

Una vez ingresados los datos, presione el botón <u>ENTRAR</u>. Validada la información proporcionada, el sistema permitirá ingresar al menú del módulo que analizaremos a continuación.

Nota: Todo funcionario con contrato vigente y que no posea clave en el módulo de Autoatención, podrá ingresar con los 4 primeros dígitos de su Rut. El módulo creará automáticamente la clave con los 4 primeros dígitos del Rut. Posteriormente el funcionario deberá cambiar la clave a través de la funcionalidad.



1.1 Datos contractuales

Al ingresar a datos contractuales se accede a los datos del contrato del funcionario, como el Nº de ley, grado, establecimiento y otros.



1.2 Grupo Familiar

Al ingresar a la opción de grupo familiar se despliegan los datos de los integrantes del grupo familiar del funcionario. Muestra datos como; Rut, Nombre, Tipo Parentesco, Género, Fecha Nacimiento, Fecha Prorroga y Fecha Término Carga entre algunos.



1.3 Licencias Médicas

Al ingresar a la opción de licencias médicas nos muestra las licencias médicas que el funcionario ha presentado en el año en curso, se despliega el detalle con los datos de; Fecha Inicio, Fecha Término, Días, Nº Licencia, Tipo Licencia, Nº Resolución y Fecha Resolución.



1.4 Histórico de Calificaciones:

Dentro de la opción "Ciclo de Vida Laboral" existe la opción "Histórico de Calificaciones".

En esta opción se visualizan las calificaciones del funcionario, estas están almacenadas en tabla de almacenamiento histórico.

Los datos que visualiza la grilla son los siguientes:



1.7 Relación de Servicio:

Dentro de la opción "Ciclo de Vida Laboral" existe la opción "Relación de Servicio".



Esta funcionalidad despliega la siguiente información:

- 1. Tipo de resolución
- 2. Fecha de resolución
- 3. N° de resolución
- 4. Tipo de movimiento
- 5. Planta
- 6. Grado
- 7. Calidad Jurídica
- 8. Contrato
 - a. Desde DD/MM/AAAA
 - b. Hasta DD/MM/AAAA
- 9. Antigüedad: AA-MM-DD
- 10. Código Establecimiento
- 11. Nombre establecimiento

Incluye los datos de los contratos dejados sin efecto y los registros de alejamientos de la misma forma que lo hace la actual relación de servicio del módulo de Hoja de Vida.

El botón "Generar" permite que el sistema cuente la antigüedad en base a la fecha de corte ingresada.







1.9 Hoja de Vida - Calificación

Dentro de la opción "Ciclo de Vida Laboral" existe la opción "Hoja de Vida - Calificación".



En esta opción genera un informe en formato PDF y abre una ventana "Guardar como" para que el informe pueda ser guardado a disco. Este nuevo botón está disponible solo para los funcionarios que son firmantes vigentes de FONASA, para los restantes funcionarios y servicios el botón no será visible. El informe generado tiene la misma información y formato que el "informe Hoja de Vida" del menú "Calificaciones" del módulo Plantas de FONASA.

Fin Ciclo de Vida Laboral

IMAGEN 3: En Modulo de Auto atención, Opción REMUNERACIONES, dar Click en botón CONSULTA / IMPRESIÓN DE REMUNERACIONES.





2.1 Consulta / Impresión de Remuneraciones

Consulta / impresión de remuneraciones nos permite consultar por todos los pagos del funcionario, seleccionando año y el periodo de pago.

La imagen a continuación muestra la visualización del ingreso de filtros ejecutados en Internet Explorer 8.

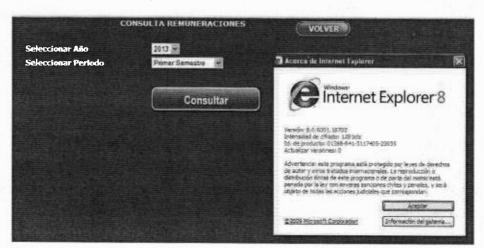
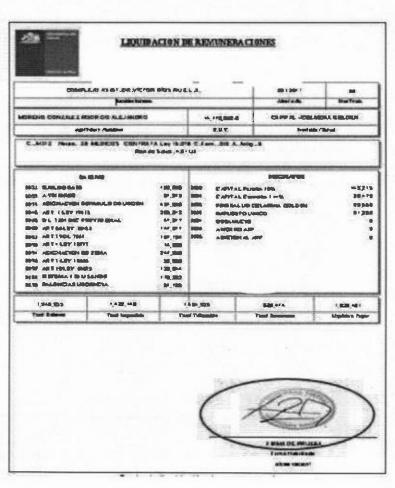
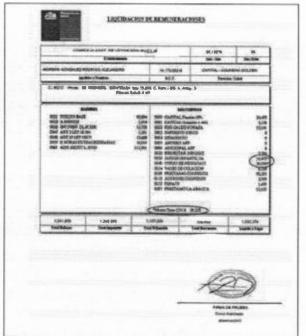


IMAGEN 4: En Modulo de Auto atención, Opción **CONSULTA DE REMUNERACIONES**, ingresar Parámetros año 2013 y periodo Primer Semestre, dar Click en botón CONSULTAR.

La imagen a continuación muestra la visualización de los datos de pagos de remuneración a la vez el ingreso de filtros desaparece mientras visualice estos datos, no importando si es ejecutado en Internet Explorer 7 o Internet Explorer 8.







LIQUIDACION DE REMUNERACIONES







2.2 Descuentos no Realizados

Aquí se define un listado con los descuentos no aplicados, se despliegan con los siguientes datos; Período, Tipo Pago, Código de Descuento, Descripción Descuento, Monto Informado y Monto Realizado.

Presionando el botón de descuentos no realizado se visualiza esta información, los datos a mostrar son obtenidos directamente de la tabla de remuneraciones a diferencia de cómo hacia antes.



Fin Remuneraciones

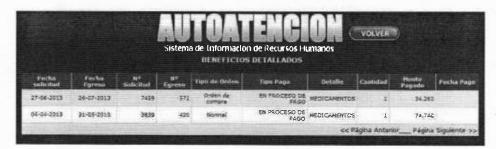






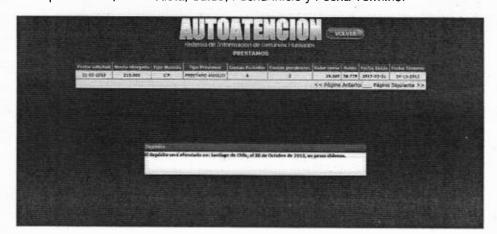
3.2 Beneficios Detallados

En la siguiente pantalla se ve la parte inferior, muestra un detalle de Beneficios con los datos; Fecha solicitud, Fecha Egreso, Nº Solicitud, Nº Egreso, Tipo de Orden, Tipo Pago, Detalle, Cantidad, Monto Pagado y Fecha Pago.



3.3 Préstamos

En la siguiente pantalla se ve la parte inferior, muestra un resumen de préstamos Vigentes del funcionario, con los datos; Fecha solicitud, Monto otorgado, Tipo Moneda, Tipo Préstamo, Cuotas Pactadas, Cuotas pendientes, Valor cuota, Saldo, Fecha Inicio y Fecha Término.

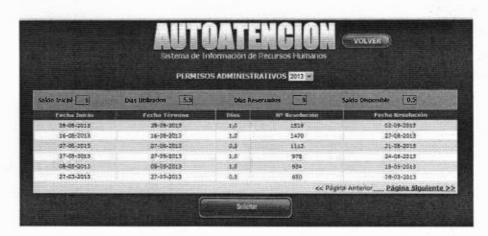


Fin Bienestar

4.1 Permisos Administrativos

En el menú de permisos administrativos podemos revisar el saldo inicial, días utilizados, días reservados y saldo disponible del año en curso. Despliega el detalle de los permisos administrativos que ha solicitado el funcionario. En el caso de las leyes médicas son 6 días semestrales y en el caso de la ley 18.834, son seis anuales. Los campos que muestra este informe son; Fecha Inicio, Fecha Termino, Días, Nº Resolución y Fecha Resolución. Además es posible solicitar en línea el permiso administrativo (está opción queda sujeta a la implementación de cada servicio de salud)



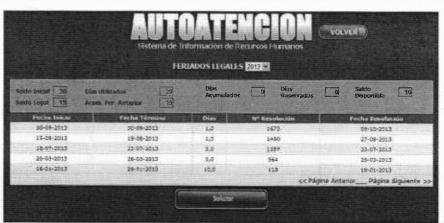


Para realizar la solicitud de permisos administrativos en línea se debe presionar la opción solicitar. Confirmar en el calendario el o los días solicitados y nuevamente presionar la opción solicitar.

							ION de Pecurso INISTRATIVO		(vot	инт)
Seido Inksel	0	as Utilities	dos 5.	3	0	as Hen	ervedos (B)	Saldo Disponibi	• 13	white the same of
Fecha Inicio		Oct	- 20	013	1007	-	10 36/16/2013	EM .	- G#	ing hou
Establecimiento Jornada	SECTION OF THE	o Na O 1	2	3	4	5 S	N° Dias			
Descripción Mot	131		16	17	18	19				
	20 Z 27 Z	1 22 8 29				26	South			
	Hoy:	ALL SCHOOL	6 t :		Called Str.	20,40				

feriados legales (está opción queda sujeta a la implementación de cada servicio de salud)





Para realizar la solicitud de feriados legales en línea se debe presionar la opción solicitar. Confirmar en el calendario el o los días solicitados y nuevamente presionar la opción solicitar.



4.5 Permisos sin Sueldo

En la siguiente pantalla se ve la parte inferior, despliega el detalle de los permisos sin goce de sueldo que ha solicitado el funcionario. Los campos que muestra este informe son; Fecha Inicio, Fecha Termino, Días, Nº Resolución, Fecha Resolución, Motivo.



			PERMISOS SI	N SULLIV	
Fecha Inicio	Fecha Término	Dias	Nº Resolución	Fecha Resolución	Hotive
23-07-2013	26-07-2013	4	2144	01-08-2013	PERSONAL
17-07-2012	18-07-2012	2	1797	18-07-2012	VIAJE FUERA DE LA CIUDAD
				(()	Página Anterior Página Siguie

4.6 Otros Permisos

En este submenú se muestran las opciones para ver el estado de ausentismo por conceptos de permisos gremiales, fallecimiento, salud no recuperable, permisos entre feriados.



4.7 Estado de mis solicitudes

En este menú podemos consultar el estado de las solicitudes y también anular la solicitud antes de que el último firmante autorice el ausentismo.







Para este caso de solicitudes se expone un enlace en cada fila de la grilla, con el fin de visualizar el detalle de cada resolución.



5 Capacitación:

En el **Módulo de Autoatención, en el menú Capacitación**, se encuentra ésta funcionalidad.

Esta funcionalidad tiene como objetivo visualizar información extraída desde el repositorio de los registros de capacitación del funcionario.



6 Certificados.

En el **Módulo de Autoatención, en el menú Certificados**, se encuentra ésta funcionalidad.

Este certificado se emite a solicitud del funcionario y lleva la información de las rentas percibidas los últimos tres meses. Además, lleva el tipo de contrato, si tiene contrato vigente, cuando ingreso al servicio y las funciones que desempeña.





Nota

Hoy la emisión de certificado de sueldo, se genera directamente cada vez que se solicite a diferencia de antes que los datos ya estaban generados y solo se visualizaban.



El formulario se deberá seleccionar los meses de pago de remuneraciones, estos pueden ser 3, 6 y 12 últimos meses.



Se despliega la información agregando el formato como se visualiza en la imagen, además se indica la calidad jurídica (contrata o titular).



Impresión del certificado de sueldo.







Menú de certificados, opción certificado de antigüedad.



Visualización en pantalla del certificado de sueldo.

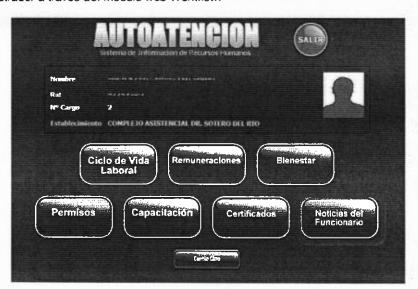
Se despliega la información agregando el formato como se visualiza en la imagen, además se indica la calidad jurídica (contrata o titular) y se cambia el formato de la fecha.

	TIFICADO DE ANTIGUEDAD	
ACTORNOLISM .	, July de SECCION PER	SONAL
ertifica que la Sra (ta):		Ne francisco
		Deritics Corones
humpels on SUCURSAL RUSCO		
resé con Secha 16/00/2011	se manmen en fanciones a la fecha.	
ersande el presente certificado, p	nes les fines que el sourexado estima com	NEEDESA.
CALL .		
-		
3		

7 Noticias del Funcionario.

En el **Módulo de Autoatención, en el menú Noticias del Funcionario**, se encuentra ésta funcionalidad.

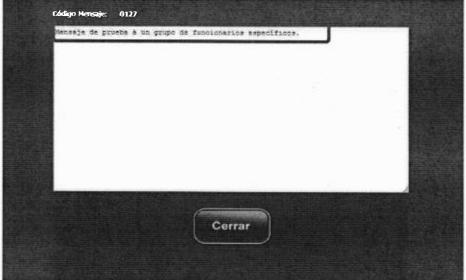
Esta funcionalidad cumple la función de visualizar los mensajes enviados por el Administrador a través del módulo web Workflow.







Mensaje enviado por administrador del módulo Workflow al funcionario.

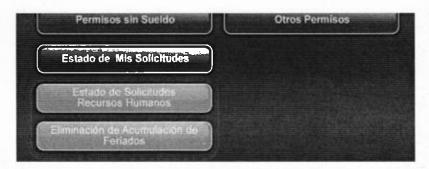


Cuerpo del mensaje,

ANEXO 1

Permisos Administrador - Firmante

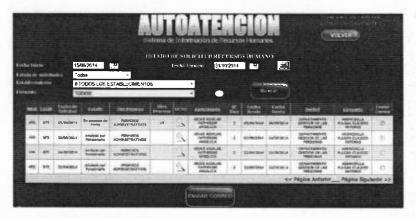
Cuando un usuario posee perfil de Administrador, además de los menús incluidos en el apartado "Permisos" (punto 4), se incluyen 2 menús adicionales que se detallan a continuación:



1 Estado de Solicitudes Recursos Humanos

En el **Módulo de Autoatención, en el menú Permisos**, se encuentra ésta funcionalidad.

Esta funcionalidad cumple el mismo objetivo que **"Estado de Mis Solicitudes"** (punto 4.7), con la salvedad de que, además de consultar el estado de las solicitudes de permisos del usuario actual, se puede consultar las solicitudes de permisos de todos los funcionarios de uno o todos los establecimiento asignados al administrador, para los filtros de fecha, Estado de las solicitudes y firmante.



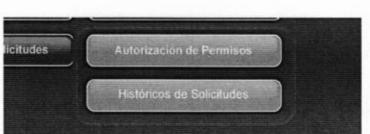
Además de consultar las solicitudes, mediante el botón "Enviar Correo", permite enviar correo a los firmantes de las solicitudes marcadas indicando que tiene una solicitud pendiente para aprobación.







Cuando un usuario es firmante, además de los menús incluidos en el apartado "Permisos" (punto 4), se incluyen 2 menús adicionales que se detallan a continuación:





3 Autorización de Permisos

En el **Módulo de Autoatención, en el menú Permisos**, se encuentra ésta funcionalidad.

Esta funcionalidad permite la aprobación o rechazo de Solicitudes en relación a los Tipos de Permiso (Permisos Administrativos, Feriados Legales, En Proceso de Acumulación) asignados a un firmante.



Para esto, se marcan los check de aprobación o rechazo o se marcan "Aprobar todas las solicitudes" - "Rechazar todas las solicitudes" y, luego, se comenta el motivo de los rechazos en la columna "Observación Rechazos" y, por último, se hace click sobre el botón Confirmar. Se desplegará la siguiente pantalla:



También, se visualiza la grilla de búsqueda "Lupa" para Unidad del funcionario. Aquí se puede buscar por Código o por Descripción de la Unidad del funcionario autorizado o rechazado por el firmante, luego presionar la Lupa. Al ubicar el código o la descripción de la unidad del funcionario, hacer click sobre el ícono para desplegar los datos por pantalla.



Código	Descripción	
Código	Descripción	
1932	ABASTECIMIENTO	4
1934	ADMISION ATENCION ABIERTA/CERRADA	4
1928	ADMISION INSCRITO 3	1
1929	ADMISION URGENCIA	4
1	ALUMNOS EN PRACTICA	4
	<< Página Anterior	Página Siguiente >>

Nota: Si el Administrador es, además, Firmante, se agregan las 4 funcionalidades mencionadas en este anexo a las incluidas en el apartado de <u>Permisos</u> (Punto 4 de este manual)

Fin Anexo 1

1.2 Detalle

Muestra un resumen de las visitas al módulo de asistencia, muestra el nombre funcionario y el establecimiento al cual pertenece. Permite descargar detalle en archivo Excel, desde el botón "Descargar Detalle". Cuenta con un buscador para poder hacer consultas.





2 Cambiar Clave

En la siguiente pantalla esta la funcionalidad para el cambio de clave.



3 Parámetros

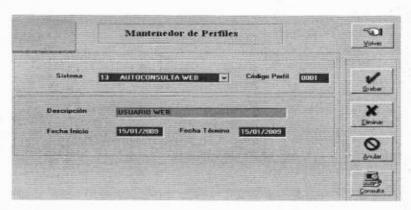
En la siguiente pantalla esta la funcionalidad que nos permite verificar y editar información personal y contractual de un funcionario.

	PARAMETROS
Yipo de Parimetros	Recursion Humanum Remuneraciones 0
f stablectmeent.o	888 COMPLEJO ASIST DR VICTOR RIOS RIAZ BUSEAR
Departamento para Girman	Idos PERSCHAL
Settion para Certificados	PERSONAL
Princir Habilitado para firmas	PRMA DE PRUEBA
Nombre de ferna	Brought (600 gs) (Densa Eliminar? S ◆ No O
Obstantiately J.	
Observación 2	
Emagen Firma Certificado de sueido	Emisjeni Ferna Copta - & √e 1 spaktación
Me magereonital	Example:
	GRASAR CIRPLAR

ANEXO 3

Módulo de Acceso

 Se creó sistema Auto Atención (Sistema 13), el cual fue precargado con todas las opciones seleccionables activas desde el sistema, asociado al perfil código 0001 (USUARIO WEB).





 A diferencia de otros sistemas, el sistema de Auto Atención solo permite la actualización del perfil 1 y no permite la generación de nuevos perfiles.



 La creación de usuarios no es permitida desde el modulo Accesos, ya que sigue operando de la forma habitual.

Fin Anexo 3 Fin Modulo de AutoAtención





MINISTERIO DE SALUD Servicio de Salud Iquique Subdirección Recursos Humanos Depto. Planificación y Control de Gestión MML / RFM / EMS

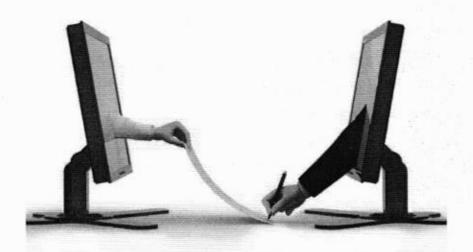
1



PROCEDIMIENTO

Acceso, Solicitud y autorización de Permisos y Feriados Legales Módulo Autoatención

Servicio de Salud Iquique



Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:
Eduardo Maldonado Saavedra Depto. Planificación y Control de Gestión R.H.	René Flores Morales Jefe Depto. Planificación y Control de Gestión R.H.	Marco Morgado Ledezma Subdirector de Recursos Humanos S.S. Iquique.

Versión:	1.0
Versión: Fecha:	Diciembre
	2015

OBJETIVO

Tener una guía práctica y resumida para la inducción del personal que realiza por primera vez una solicitud de Permiso (Administrativo) o Feriado Legal, así como la firma o autorización electrónica de dichos procesos, a través de sistema web Módulo de Autoatención del SIRH.

ALCANCE

Todas las Unidades dependientes de la Dirección del Servicio de Salud Iquique, incluido el personal Titular, Suplente y a Contrata.



3

NORMATIVA GENERAL

Art. 102° a 107° y 108° a 110° DFL N° 29 Texto refundido, coordinado y sistematizado del Ministerio de Hacienda.

Manual del Módulo Auto Atención del SIRH:

http://www.sirh.cl/sites/default/files/biblioteca/manual de auto atencion.pdf

DEFINICIONES

Feriado

Se entiende por feriado el descanso a que tiene derecho el funcionario, con el goce de todas las remuneraciones durante el tiempo y bajo las condiciones que en el E. A. se establecen.

El funcionario solicitará su feriado indicando la fecha en que hará uso de este derecho, el cual no podrá en ningún caso ser denegado discrecionalmente.

Permiso

Se entiende por permiso la usencia transitoria de la institución por parte de un funcionario en los casos y condiciones que el E.A. indica.

El Jefe Superior de la institución, el Secretario Regional Ministerial o el Director Regional de los servicios nacionales desconcentrados según corresponda podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

Actualmente, en el Servicio de Salud Iquique, esta facultad está delegada en el Subdirector de Recursos Humanos del Servicio (art. 41° Ley 18.575).

No puede estimarse justificada la inasistencia en que incurre un empleado por haber ignorado que su solicitud de permiso había sido rechazada, lo que es válido también cuando no ha habido resolución de la autoridad, porque antes de ausentarse debió consultar si el permiso se le había concedido o no.

1 Ingreso a la Plataforma y Auto Atención

1.1 Ingresos

Ingrese al portal web del Servicio de Salud Iquique <u>www.saludiquique.cl</u> desde cualquier ordenador que tenga acceso a internet. Haga Click en el banner "Autoconsulta SIRH":



1.3 Ícono de Permisos

Se desplegará la pantalla general de administración de su Auto Atención. Como funcionario, explore las bondades de acceso a su información laboral, incluidas las solicitudes de "Permisos" que puede cursar por esta vía. Como Jefatura, para efectos de autorizaciones y firma electrónica simple, entre a "Permisos":



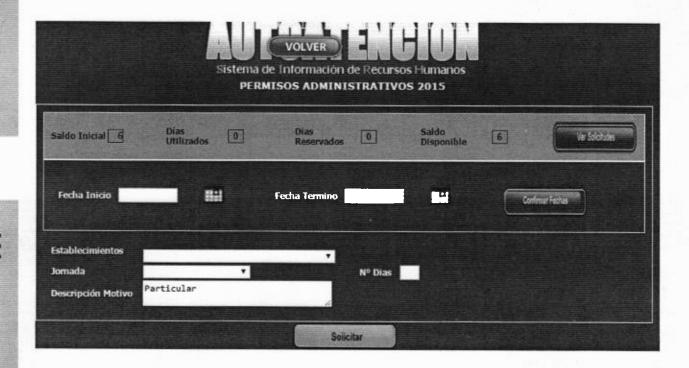
1.4 Tipos de Íconos para el mantenimiento

Los íconos rojos son de la administración de sus procesos como funcionario usuario del sistema. El ícono verde son de la administración de los procesos como funcionario firmante y administrador.

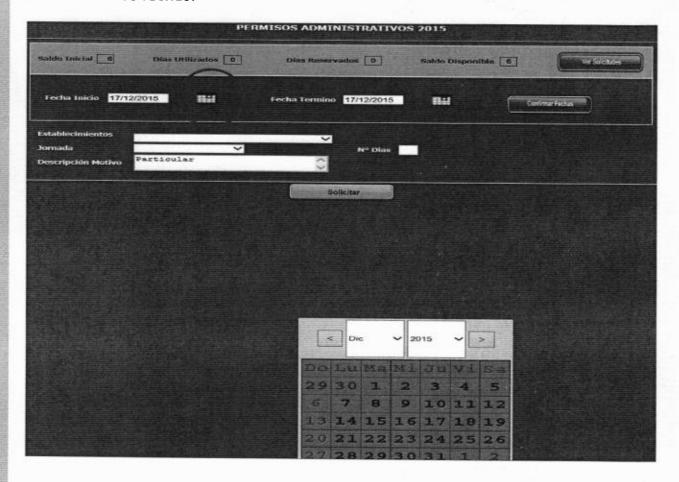
2 Ingreso como Funcionario Solicitante de un Permiso o Feriado

2.1 Íconos de acceso

Tal como señala el punto 3 de este protocolo, pinche en el ícono rojo "Permisos". Luego pinche el "Permisos Administrativos" o "Feriados Legales" según sea su requerimiento:



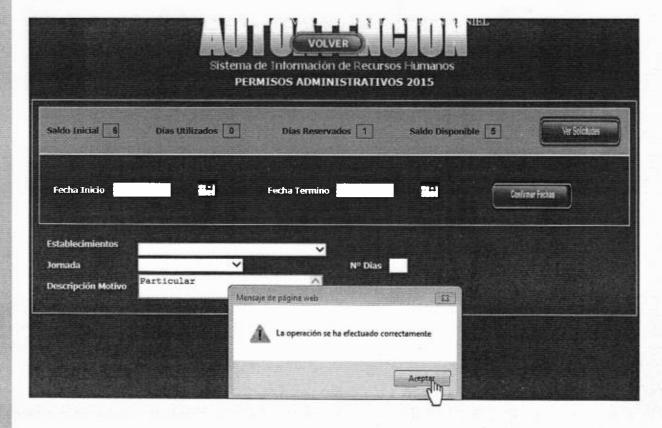
Para su facilidad, también es posible que despliegue un calendario para seleccionar las fechas:

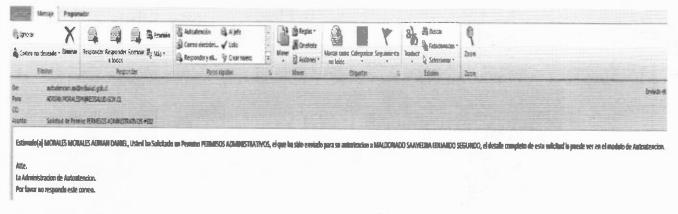


Al confirmar las fechas se completarán por defecto los datos de su establecimiento de origen. Indique si pedirá día(s) completo(s) o medio día (mañana o tarde). Si desea pedir una combinación de días completos con medio día, deberá realizar solicitudes por separado para cada tipo. Luego



El sistema le entregará un mensaje de confirmación de la operación. Si no le entrega este mensaje, la operación no se ha efectuado, debe repetir la operación o comunicarse con los referentes antes señalados:

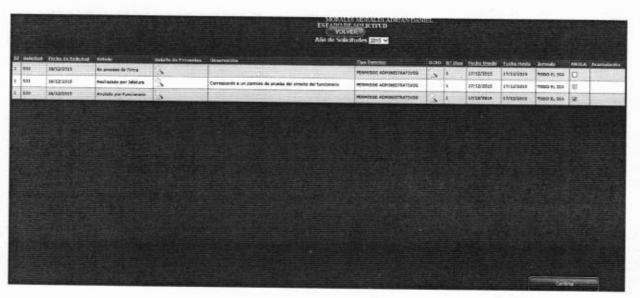




Correo electrónico que se gonera para la Jefatura firm

Correc no deseado - Climonar	Responder Responder Receiver & Mas -	Autortenaón (L. Al Jete Correa electronia (L. Listo Responder y ella Sy Crear nuevo	4 14 1	-	Regun * OneNote Actiones *	Macsar como Categorizar Seguno leido		100	Relacionadas =	Zoom
Element	Responder	Paros rápidos	- 4		Mover	Eliquitas	- 6		Edition	2com
	POSE ACADIMICTELEPIOS									

En Estado de Mis Solicitudes, cada funcionario puede realizar un seguimiento de sus solicitudes, ya sea que estén autorizadas, en proceso de firma, rechazado por la Jefatura o anulado por el funcionario:



Una vez autorizado por firma electrónica simple un permiso o feriado no es posible para el funcionario o para el Departamento de Gestión de Personas reversarlo, por cuanto son traspasados al registro electrónico de la Contraloría vía web service (SIAPER). Si fuera el caso, el Servicio deberá realizar las gestiones en el SIAPER para la anulación de la resolución emitida.

Por seguridad, le pedirá una confirmación de su **clave**, la cual es la misma con la que entró a su portal de Autoconsulta inicialmente (prácticamente esta clave es su **firma digital simple**, por lo que mantenga respecto de ella las medidas cautelares de protección pertinentes):

4 Revisión periódica del portal

4.1 Responsabilidad del Firmante

Es necesario, y de responsabilidad del firmante, revisar periódicamente el portal de **Autoatención** para firmar y cursar los permisos en bandeja de entrada. El retraso de ello ocasiona serias discordancias en el Sistema de Información de Recursos Humanos, que afectan en el ausentismo del funcionario, remuneraciones y descuentos, retraso en la generación de resoluciones masivas correspondientes para envío a Contraloría vía web service SIAPER.

4.2 Mensajes electrónicos de alerta

Cómo <u>apoyo</u> y recordatorio, al emitirse una solicitud de permiso o feriado legal, le llegará al firmante un mensaje de aviso o alerta de **solicitudes pendientes por autorizar**, a su correo electrónico institucional. Sin embargo, la no llegada de este aviso por cualquier eventualidad, como fallas en servidores o servicios de comunicaciones, no libera al firmante de su responsabilidad de la revisión y firma oportuna.

Es del caso mencionar que, este procedimiento electrónico de solicitud de permisos y feriados legales en línea, <u>no reemplaza el "acto"</u> de solicitud que realiza **previamente** el subalterno a la Jefatura correspondiente, donde expone los motivos o razones que originan la solicitud.

4.3 Contactos de Ayuda y Referente en el Servicio de Salud

Para mayores informaciones al respecto de este procedimiento en línea, gestión de soluciones locales o con INDRA Servicios, programación de circuitos de firmas, será de resorte del "Coordinador SIRH" del Servicio de Salud, o quien cumpla su rol, quien además lleva un registro instantáneo de todas las solicitudes (en proceso de firma, autorizados, rechazados, etc.) y puede emitir y enviar reportes e informes a solicitud de interesados, o recordatorios, de la siguiente forma:



